



PUBLICACIÓN DE LISTADO DEFINITIVO DE PROPUESTAS/PROGRAMAS /PROYECTOS ELEGIBLES
Tercera convocatoria Jóvenes en Ciencia Para La Paz de 2024



Tercera Convocatoria Jóvenes en Ciencia Para La Paz - TUMACO

I. Los requisitos establecidos en la tercera convocatoria para la postulación de propuestas son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito Mecanismo de Participación	Descripción
R1	Lugar de residencia	Los postulantes deberán estar domiciliados en el Distrito de San Andrés de Tumaco (área metropolitana o rural), al momento de la postulación a la presente convocatoria. Para acreditar este requisito: Cada uno de los jóvenes deberá presentar el certificado de residencia expedido por la Alcaldía o por la Junta de Acción Comunal correspondiente, en formato pdf., documentos que serán cargados por un solo miembro del equipo.
R2	Grupo etario	Los jóvenes deberán tener entre 18 y 28 años cumplidos al momento de la postulación a la presente convocatoria. Para acreditar este requisito: Cada uno de los jóvenes deberá presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía legible por ambas caras, en formato pdf, documentos que serán cargados por un solo miembro del equipo.
R3	Conformación del equipo	Deberá estar conformado por al menos un joven, pudiendo incluir hasta un máximo de dos jóvenes adicionales (la inclusión de jóvenes adicionales es opcional) quienes trabajarán en conjunto para participar y cumplir con todas las actividades y compromisos del programa. Para acreditar este requisito: El equipo deberá adjuntar la Carta de compromiso (Anexo 1) diligenciada en su totalidad y firmada por todos los integrantes del equipo, en formato pdf. Nota: En el caso que el joven se postule de forma individual la carta de compromiso solo deberá ser diligenciada y firmada por el postulante.
R4	Idea de negocios, emprendimientos y/o prototipos innovadores	Basados en las líneas temáticas, los candidatos deben presentar una idea de negocio, emprendimiento y/o prototipo innovador de productos, servicios, procesos o emprendimientos que presenten un alto grado de novedad y originalidad, que sean soluciones creativas para resolver problemas o satisfacer necesidades que hayan sido identificadas por los jóvenes. Se busca que estas propuestas apliquen la innovación frugal con enfoque en Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que implica desarrollar soluciones simplificadas, de bajo costo, adaptables, inclusivas, sostenibles e innovadoras. El objetivo es que las ideas de negocio o prototipos tengan el potencial de convertirse en emprendimientos innovadores que enfrenten desafíos locales de manera efectiva y sostenible en el tiempo. Para acreditar este requisito: El equipo debe adjuntar una propuesta de la Idea de negocio, emprendimiento y/o prototipo innovador a desarrollar en una de las líneas y sublíneas temáticas definidas en los términos de referencia de la presente convocatoria. La propuesta deberá presentarse diligenciando en su totalidad el formato establecido para este fin (Anexo 2. Propuesta de Innovación).

II. Los criterios de evaluación para la tercera convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación Mecanismo de Participación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Factor innovador: Debe considerarse como una Idea de negocio, emprendimiento y/o prototipo innovador nuevo o significativamente mejorado, con un componente innovador claro, novedoso y alcanzable, con alta diferenciación, estableciendo el tipo de innovación en el que se clasifica, incluyendo un modelo de negocio y acciones que generen valor agregado en sus entornos.	35
Criterio 2	Factor de apropiación social del conocimiento: Debe contribuir a asuntos de interés social a través de actividades de ciencia, tecnología e innovación. Lo anterior, a través de la Apropiación Social del Conocimiento convocando a todos los actores sociales posibles a participar de prácticas de intercambio, diálogo, análisis reflexivo y negociación; prácticas que promueven la comprensión e intervención de sus contextos.	10
Criterio 3	Capacidad asociativa: Se refiere a la habilidad de los jóvenes para establecer y promover encadenamientos productivos con otras empresas, organizaciones o actores del territorio. Generando o fortaleciendo alianzas que aporten al desarrollo de la Idea de negocio, emprendimiento y/o prototipo innovador.	10
Criterio 4	Impacto social, económico y ambiental en el territorio: Se evaluará cómo la idea de negocio, emprendimiento o prototipo innovador espera generar impactos positivos sociales, económicos y ambientales en su comunidad o territorio. Incluyendo beneficios, potencialidades e incidencias de su Idea de negocio, emprendimiento y/o prototipo innovador, a lo largo del tiempo en la comunidad, encadenamientos productivos, vinculación en su proceso productivo y comercial, procesos de inclusión laboral, actividades para la protección de recursos naturales, no generar impactos negativos (contaminación... etc.). Se evaluarán también los productos y servicios que incorporen insumos locales.	20
Criterio 5	Posibilidad de crecimiento: Se refiere a la capacidad que tenga la Idea de negocio, emprendimiento y/o prototipo innovador de ser sostenible en el tiempo y con proyección de crecimiento. En donde se identifica la facilidad de atracción de capital, la adaptación a las condiciones cambiantes del mercado, entre otros.	15
Criterio 6	Ejecución de la idea de negocio, emprendimiento y/o prototipo innovador: Se evaluará si ya se encuentra en funcionamiento	10
		100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 65 puntos para el Mecanismo de participación

IV.La Camara de Comercio de Tumaco atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la tercera convocatoria, publica a continuación el listado definitivo de propuestas elegibles:

No.	Nombre de postulantes	Cedula de postulantes	Cumplimiento de requisitos				Condiciones Inhabilitantes			Criterios						Resultados de la evaluación		
			R1	R2	R3	R4	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Puntaje Final	Observaciones del desempate	Elegibles
1	Alba Roció Tello Cortes	1087206580	SI	SI	SI	SI	X			32,5	10	10	16	13,5	6	88	Propuestas seleccionada	SI
2	Adriana Sofia Banguera Ortiz	1144205877	SI	SI	SI	SI	X			32,5	10	10	16,5	10	5	84	Propuestas seleccionada	SI
3	Evert Lopez Vera	1233193940	SI	SI	SI	SI	X			30	7	9,5	14,5	12	6	79	Propuestas seleccionada	SI
4	Karen Vanesa Tenorio Cortes	1004613295	SI	SI	SI	SI	X			30,5	7	5,5	15	12	8,5	78,5	Propuestas seleccionada	SI
5	Lina Macerla Klinger Barrera	1087778502	SI	SI	SI	SI	X			30	7	6	15	10	10	78	Propuestas seleccionada	SI
6	David Esteban Campaz Calle	1193520150	SI	SI	SI	SI	X			30	6,5	4,5	16,5	13,5	6	77	Propuestas seleccionada	SI
7	Zayra Julieth Castro Torres	1120560266	SI	SI	SI	SI	X			30	4,5	6,5	16,5	9,5	7	74	Propuestas seleccionada	SI
8	Ronald Valencia Vallecilla	1193375862	SI	SI	SI	SI	X			27,5	8,5	6	15,5	10	5	72,5	Propuestas seleccionada	SI
9	Connie Johana Riascos Meza	1087118996	SI	SI	SI	SI	X			27	5,5	6,5	12,5	10	10	71,5	Propuestas seleccionada	SI
10	Ledy Carolina Quifones Marquez	1004611105	SI	SI	SI	SI	X			30	9	10	5	7,5	10	71,5	Propuestas seleccionada	SI
11	William Rendón Rivera	1087214508	SI	SI	SI	SI	X			25,5	9	9	11,5	8,5	6	69,5	Propuestas seleccionada	SI
12	Alejandro Perez perez	1122141197	SI	SI	SI	SI	X			31	2	7	14	9	6	69	Propuestas seleccionada	SI

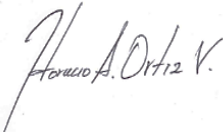
No.	Nombre de postulantes	Cedula de postulantes	Cumplimiento de requisitos				Condiciones Inhabilitantes			Criterios						Resultados de la evaluación		
			R1	R2	R3	R4	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Puntaje Final	Observaciones del desempate	Elegibles
13	Mayerli Sinisterra Banguera	1004620805	SI	SI	SI	SI	X			27	7	8	12,5	8,5	5	68	Propuestas seleccionada	SI
14	Yarisa Marcela Cuca Solis	1004607704	SI	SI	SI	SI	X			28	7,5	7	12,5	7	5	67	Propuestas seleccionada	SI
15	Paola Andrea Diaz Rivera	1004610401	SI	SI	SI	SI	X			29,5	3,5	6	12,5	9	6	66,5	Propuestas seleccionada	SI
16	Luz Adriana Arboleda Gonzales	1087211660	SI	SI	SI	SI	X			25,5	6,5	7,5	14	7,5	5	66	Propuestas seleccionada	SI
17	Carold Cecilia Caicedo Cuero	1004641296	SI	SI	SI	SI	X			28,5	8	5,5	8	10,5	5	65,5	Propuestas seleccionada	SI
18	Angela Maria Sandoval Cabezas	1004641577	SI	SI	SI	SI	X			26,5	8	8,5	9	8	5	65	Propuestas seleccionada	SI
19	Esnaider Rosales Castillo	1087115120	SI	SI	SI	SI	X			28,5	6	6,5	10	6,5	5	62,5	No elegible	NO
20	Jader Andres Angulo Angulo	1087784263	SI	SI	SI	SI	X			26	6,5	5,5	9	10	5	62	No elegible	NO
21	Gina Vanessa Mero	1087205172	SI	SI	SI	SI	X			27	6,5	8	7,5	8	5	62	No elegible	NO
22	Tadeo Nicolas Lasso Solis	1053870007	SI	SI	SI	SI	X			23,5	2,5	3	11	7	7	54	No elegible	NO
23	Manuela Vélez García	1017275758	SI	SI	SI	SI	X			5	1,5	1,5	2,5	1,5	5	17	No elegible	NO
24	Mari Cielo Cabezas	1006997243	SI	SI	SI	SI	X			0	0	0	1	1	2,5	4,5	No elegible	NO

No.	Nombre de postulantes	Cedula de postulantes	Cumplimiento de requisitos				Condiciones Inhabilitantes			Criterios						Resultados de la evaluación		
			R1	R2	R3	R4	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Puntaje Final	Observaciones del desempate	Elegibles
25	Leidy Jhoana montaña angulo	1130767113	SI	SI	SI	SI	X			0	1	0	3	3	0	3,5	No elegible	NO
26	Cindy Estefania Pai Bisbicus	1004610691	SI	SI	SI	SI	X			0	0	0	0	0	5	2,5	No elegible	NO
27	Alba Lucia Guanga Pascal	1004638116	SI	SI	SI	SI	X			0	0	0	0	0	0	0	No elegible	NO
28	Alejandro Esteban Pantoja Erazo	1138524032	SI	SI	SI	SI	X			0	0	0	0	0	0	0	No elegible	NO
29	Alexa Katherine Cerón Valencia	1004614345	SI	SI	SI	SI	X			0	0	0	0	0	0	0	No elegible	NO
30	Claudia Patricia Hurtado Quiñones	1004621005	SI	SI	SI	SI	X			0	0	0	0	0	0	0	No elegible	NO
31	Karol Yerardin Cadena	1004616016	SI	SI	SI	SI	X			0	0	0	0	0	0	0	No elegible	NO
32	Lilibeth Castellano Chavez	1087780050	SI	SI	SI	SI	X			0	0	0	0	0	0	0	No elegible	NO
33	Carold Cecilia Caicedo Cuero	1004641296						X	Se detectó que la postulante presentó la misma propuesta dos veces. Se le solicitó que subsanara esta duplicidad identificando la versión correcta. La postulante aclaró que la propuesta válida para ser tenida en cuenta debería ser la No. 17 y no la numero 33									NO

No.	Nombre de postulantes	Cedula de postulantes	Cumplimiento de requisitos				Condiciones Inhabilitantes			Criterios						Resultados de la evaluación		
			R1	R2	R3	R4	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Puntaje Final	Observaciones del desempate	Elegibles
34	Gina vanessa Mero	1087205172						X	Se observó que la postulante presentó la misma propuesta en dos ocasiones. Se le pidió que subsanara identificando la versión precisa. La postulante aclaró que la propuesta válida para ser tenida en cuenta seria la No. 21 y no la 34.									NO
35	Juan David Gaminara Romero	1087115332						X	El postulante presentó su inscripción después del plazo establecido en los términos de referencia, el cual indicaba como fecha límite, 26 de abril hasta las 4:00 p.m.									NO
36	Ana Luisa Montaña Moren	1004619076						X	El postulante presentó su inscripción después del plazo establecido en los términos de referencia, el cual indicaba como fecha límite, 26 de abril hasta las 4:00 p.m.									NO

Nota: Dado que el objetivo a de la presente convocatoria es "seleccionar doce (12) jóvenes o equipos de jóvenes (hasta 3) entre 18 y 28 años de edad que a la fecha de cierre de la presente convocatoria no se encuentren adelantando ningún tipo de estudios en instituciones de educación básica y media o instituciones de educación superior ni laboralmente activos en entidades públicas o privadas bajo ningún tipo de modalidad, con el fin de que desarrollen o mejoren significativamente productos, servicios y/o procesos basados en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) a través de la formulación e implementación de un proyecto que será susceptible de financiación y donde se involucren procesos de apropiación social del conocimiento, en el Distrito de San Andrés de Tumaco", los cupos serán asignados a las primeras 12 postulaciones, en caso que, algún postulante desista de su participación en el programa se asignarán los cupos en el orden en que se encuentran ubicados en el banco de elegibles hasta agotarlo.

Observaciones o notas adicionales:
La presente se firma a los 15 días del mes de mayo de 2024


HORACIO ALEJANDRO ORTIZ VIAFARA
Coordinador de proyectos